



POSADAS, 25 OCT 2016

VISTO: El Expediente FIO N° S01:0000275/2016 por el cual se tramita la creación de la Carrera de Pre-Grado “Tecnicatura Universitaria en Instalaciones Eléctricas”, propuesta por Resolución CD N° 029/16 y su modificatoria N° 079/16 de la Facultad de Ingeniería de la UNaM; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera plantea entre sus objetivos, la necesidad de formar recursos humanos que tengan actitud crítica y reflexiva tal que les permita abordar las instalaciones eléctricas con tecnología actualizada, innovadora en forma responsable, utilizando adecuadamente los recursos económicos y con eficiencia energética, en el marco de las normas y leyes vigentes, cuidando el medio ambiente y haciendo uso racional de los recursos humanos.

QUE, la propuesta tiende a dar respuesta a las demandas planteadas por profesionales que desarrollan actividades en el sector industrial de la Provincia de Misiones.

QUE, en la región no existe otra oferta similar en lo que respecta a carreras de Pre-grado universitario, en el ámbito de la educación pública.

QUE, analizado el Plan de Estudios, la Secretaría General Académica, a fs. 41, realiza observaciones y sugerencias.

QUE, la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería y el Consejo Directivo de la referida Unidad Académica han realizado los ajustes sugeridos por la Secretaría General Académica, aprobándolos por Resolución CD. N° 079/16.

QUE, a fs. 85, la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, en su Despacho N° 032/16, sugiere “Aprobar la creación de la Carrera de Pre-Grado denominada “Tecnicatura Universitaria en Instalaciones Eléctricas”.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/16 del Consejo Superior, realizada el día 31 de Agosto de 2016.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la creación de la carrera de Pre-Grado “**Tecnicatura Universitaria en Instalaciones Eléctricas**” que se desarrollará en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Plan de Estudios de la Carrera de Pre-Grado “**Tecnicatura Universitaria en Instalaciones Eléctricas**” que, como Anexo I, forma ...//



POSADAS, 25 OCT 2016

...//parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3º.- OTORGAR el título de **“Técnico Universitario en Instalaciones Eléctricas”** a quienes cumplan con los requisitos fijados en el respectivo Plan de Estudios.-

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 089/16

Smd/GF

Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones